

MATEMÁTICAS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN E.S.O.

- Se evaluarán los contenidos de las unidades expuestas por medio de pruebas escritas (al menos dos por evaluación). La media entre los ejercicios realizados, sólo será procedente si se ha obtenido al menos un 2.5 en cada uno de ellos.
- La puntuación media, dependiendo de las características de los grupos, tendrá un peso de entre un 60 y un 70% de la nota, en 1º y 2º de E.S.O. De entre un 70% y un 80% en 3º y 4º de E.S.O. Y de entre un 85 y un 90% en bachillerato.
- El trabajo diario mediante el control de actividades expuestas aporta entre un 10 y un 20 % de la nota, dependiendo de las características de los grupos y del nivel cursado.
- La actitud mostrada por el alumno durante la clase (comportamiento, interés,...) es el tanto por ciento restante, dependiendo de las características de los grupos y del nivel cursado.

Para la corrección de las pruebas escritas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La presentación desordenada del ejercicio se valorará negativamente con hasta un 15 % de la puntuación total.
- Los criterios de corrección de un ejercicio serán el planteamiento razonado y la ejecución técnica del mismo.
- Los errores que se cometan en un apartado, no se tendrán en cuenta en la calificación de los siguientes que puedan verse afectados, siempre que la complejidad sea semejante.
- En el segundo ciclo de ESO (3º y 4º), los errores en las operaciones aritméticas elementales serán penalizados con un máximo del 20% del total de la nota del

ejercicio. En el primer ciclo (1º y 2º) dichos errores se penalizarán ajustándose al planteamiento del ejercicio.

- Los ejercicios de las pruebas que se realicen, así como los apartados de los que consten deben ir acompañados de las puntuaciones correspondientes.

La asignatura de Ampliación de Matemáticas tendrá la misma o superior calificación que la asignatura de Matemáticas. Se valorará, especialmente, la actitud de trabajo en clase y en casa.

Si fueran dos profesores distintos los que imparten dichas asignaturas, será necesaria una estrecha coordinación entre los mismos, en orden a optimizar el proceso de aprendizaje de los alumnos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN ASIGNATURAS PENDIENTES

- Los alumnos que asistan a todas las clases que se impartan en cada trimestre obtendrán un punto. Aquellos que justifiquen debidamente la ausencia a alguna clase también optarán a conseguir dicho punto.
- Los alumnos recibirán otro punto por los trabajos realizados correctamente en cada uno de los periodos.
- Aquellos que consigan en cada trimestre 1,5 puntos de los 2 del total anterior, tienen la oportunidad de realizar un examen que se convocará unas semanas antes del examen oficial, quedando exentos de realizar este último aquellos que obtengan una puntuación de 5 o superior, sumando los puntos alcanzados anteriormente con los del examen. Los que no superen dicha calificación deberán presentarse al examen oficial convocado por jefatura de Estudios al final de cada trimestre.
- Aquellos alumnos que no hayan superado alguna evaluación, se presentarán a la recuperación final, que se realizará en junio.